



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de trabajo de Profesor/a de Escuela Infantil Municipal, en régimen de personal laboral temporal, para la cobertura de las vacantes que se produzcan como consecuencia de bajas por enfermedades, vacaciones, etc.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Octubre de 2.016, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al cumplir todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y no existir defectos subsanables:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	DNI
02550859K	47498503F
02672329M	48578649G
03846957T	50475285Z
03883050Y	50478366J
03886924Q	50481443P
03895623K	50482658G
03911701E	50484852J
03911745C	50979108E
03916882M	50983781A
03921737F	52761029H
03929886Z	53024640A
04617013Q	70074041X
04619643R	70351387E
06252765P	70353529W
06256690T	70583794Z
23231813L	70589760T
26496094W	71034236R
39466148B	71452495M
44200514B	71460624S
44916468K	71951501A
45328668S	X3842163J
47224212Z	

EXCLUIDOS:

DNI	Motivo de Exclusión
03917803Y	(4)
03924778N	(1), (3) y (4)
06271903X	(4)
24396493W	(2)
50484563T	(4)
50484978R	(2)
51941370X	(2) y (4)
70588065F	(3) y (4)
70589441A	(5)
74825718W	(4)
74894935N	(4)

Por las causas siguientes:

- (1) Falta de Fotocopia Compulsada de DNI
- (2) Falta de Fotocopia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria

(3) Falta de certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo

(4) Falta de declaración jurada de no haber sido despedido laboralmente mediante despido laboral procedente, ni separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autonomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

(5) Presentación fuera de plazo.

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

— Presidente: D.^a Rosalía Pradana López

— Suplente: D.^a Gema Esperanza Trigo García.

— Vocal: D. Julián Sánchez Sánchez.

— Suplente: D. Juan Pedro Yunta Manzanares.

— Vocal: D.^a Raquel Perez Redondo.

- Suplente: D.^a Beatriz Organero Torres.

- Vocal : D.^a Eva M.^a Muñoz Ruiz.

- Suplente: Dulce Nombre de Jesús Llanos Sánchez.

— Secretario: D. Miguel Ángel Comendador Comendador, *Secretario Interventor.*

Suplente . M.^a Carmen Sánchez Garcia-Cuenca.

TERCERO. La realización de la fase de oposición comenzará el día **6 de Febrero de 2017, a las 11,00 horas, en el Edificio del Pósito, situado en C/ Mayor nº 10**, del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Página Webb, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el ejercicio.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Tomás Lorenzo Martínez, en Santa Cruz de la Zarza, a 18 de Enero de 2.017 ; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde

Ante mí,
El Secretario.

Fdo.: Tomás Lorenzo Martínez.

Fdo.: Juan Carlos López Dueñas Díaz.